PERMISO ADMINISTRATIVO A OLIVARES BELLO JOSE MANUEL
PROFESIONALES GRADO 8, EMS.

DECRETO Nº 4512
CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por OLIVARES BELLO JOSE MANUEL para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el SR. Administrador Municipal (S).

DECRETO:

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **OLIVARES BELLO JOSE MANUEL,** PROFESIONALES grado 8, EMS, por el día 25/08/2014, JORNADA MAÑANA, quedándole un saldo disponible de **2** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/ HHH/ PAQ / LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.